

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

## TRABAJO-DAF-CM-2020-0056

### A todos los interesados

Les informamos que el proceso **TRABAJO-DAF-CM-2020-0056** para la **contratación de servicio de plataforma de monitoreo, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley No.340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley No. 449-06 y el artículo 5 de su reglamento de aplicación No.543-12** ha sido **DECLARADO DESIERTO** porque habiéndose realizado la convocatoria e invitado a oferentes dentro y fuera del portal transaccional, el proceso fue limitado a MIPYMES y la única oferta recibida no cumple con este requisito fundamental. En adición a esto, no posee el rubro requerido.

Anexo: Comprobante del Portal con el rubro requerido.

A los treinta (30) días del mes de diciembre 2020 en la ciudad de Santo Domingo, D.N.

  
Lidia López

Encargada de Compras y Contrataciones

